

EDSA invita a los comercializadores de rifas a legalizar su actividad en este 2025



28 de enero de 2025. | La Empresa Departamental para la Salud (EDSA) hizo un llamado a todos los comercializadores de rifas de Caldas para que este 2025 se acerquen nuevamente a regularizar esta actividad económica ante la entidad. Este paso, no solo es una garantía del cumplimiento de las normas legales vigentes, sino que genera importantes beneficios para el ofrecimiento de los servicios de salud y, por ende, el bienestar de los caldenses.

“El pasado 13 de diciembre, el Gobierno Nacional, a través de su Ministerio de Hacienda, publicó un nuevo decreto que regulariza la legalización de rifas en todos los departamentos del país. Es por eso que desde la Empresa Departamental hacemos un llamado a todos nuestros riferos para que se acerquen, reciban asesoría sobre los nuevos lineamientos y puedan legalizar su actividad económica”, indicó Mariana Gómez Zuluaga, gerente de EDSA.

Durante el año 2024, gracias al esfuerzo conjunto con los comercializadores, se logró una transferencia histórica de \$ 14 000 millones. Estos recursos, recaudados a través de los juegos de suerte y azar legalizados, se destinaron al sostenimiento de los servicios de salud en Caldas, reafirmando el impacto positivo de esta labor regulada.

Gobernación de Caldas.

Carrera 21 No. 23 – 10.
Edificio de La Licorera, oficina 400.
311 893 7987.
606 898 2444, extensión 3101.



Crecimiento sostenido y beneficios tangibles

La funcionaria señaló que en 2024 el trabajo pedagógico y las acciones de gestión lideradas por EDSA lograron además un aumento del 53 % en el número de comercializadores legalizados, en comparación con años anteriores. “Este crecimiento refleja la confianza de los vendedores y su compromiso con la formalización, así como la efectividad de nuestras estrategias”, anotó.

La líder aseguró que cada rifa regularizada con EDSA es un paso hacia el progreso colectivo, porque los recursos generados permiten fortalecer la salud pública, impactando de manera directa en la calidad de vida de todos los habitantes del departamento. **“Sumarse a la legalidad es contribuir a una sociedad más organizada, transparente y segura”**, expresó.

La legalización, un compromiso con el orden público y la integridad

Regularizar las actividades de juegos de suerte y azar, como las rifas, no solo es una cuestión de cumplimiento legal, sino también un aporte significativo al orden público. Al evitar situaciones irregulares y garantizar la transparencia, se contribuye a proteger la integridad de los comercializadores y los consumidores.

Así pues, en 2025, el compromiso de la Empresa Departamental para la Salud es seguir trabajando de la mano con los comercializadores para superar los logros alcanzados y construir entre todos un entorno de juego legal y seguro.

Agradecemos su difusión.

Comunicaciones y prensa
Empresa Departamental para la Salud (EDSA)
Gobierno de Caldas 

Gobernación de Caldas.

Carrera 21 No. 23 – 10.
Edificio de La Licorera, oficina 400.
311 893 7987.
606 898 2444, extensión 3101.



Empresa Departamental para la Salud (EDSA)
www.edsamanales.gov.co